LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS – SISTEMA DE EVALUACIÓN

PERIODOS ACADÉMICOS

Se realizará el proceso de evaluación académica de forma continua, cualitativa, cuantitativa e integrar durante el año escolar, entregándose cuatro informes académicos, un por periodo. El valor de cada uno de los periodos se relaciona así:

- Primer periodo: 25%
- Segundo Periodo: 25%
- Tercer periodo: 25%
- Cuarto Periodo: 25%

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área/Asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

- **Desempeño Bajo (DBJ) de O a 3.29**: Indica que el estudiante presenta bajo interés y participación en las actividades escolares, y se le dificulta cumplir con el mínimo de las metas de aprendizaje propuestas para aprobar la asignatura sin aplicar lo aprendido en la materia en su contexto cotidiano.
- **Desempeño Básico (DBS) de 3.3 a 3.99:** Indica que el estudiante cumple con los objetivos mínimos de la materia, pero que se limita a realizar las actividades escolares, evaluaciones y trabajos de una manera elemental sin mayor esfuerzo aplicando eventualmente lo aprendido en su contexto diario.
- **Desempeño Alto (DAL) de 4:0 a 4:69:** Indica que el estudiante cumple con la mayoría de los indicadores y objetivos de la materia, se esfuerza por cumplir con sus deberes académicos, los resultados de las evaluaciones y demás trabajos son satisfactorios logrando aplicar lo aprendido frecuentemente en su contexto diario.
- **Desempeño Superior (DSP) de 4.7 a 5.0:** Indica que el estudiante cumple a cabalidad los objetivos de la materia, con dedicación y puntualidad, logra obtener excelentes resultados en sus evaluaciones y trabajos académicos logrando poner en práctica los conocimientos en su contexto diario.

EDUCACIÓN PREESCOLAR maneja DIMENSIONES donde se valora el proceso de una manera cualitativa con constante acompañamiento relacionando el proceso así:

IL: Iniciando logro **LP: Logro en proceso** **LA: Logro alcanzado**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación en el COLEGIO MILITAR ACADEMIA PANTANO DE VARGAS, se definen como los *estándares* establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante, bajo la concepción que de la evaluación que tiene en el colegio. Esos criterios son *énfasis o referentes* que incluyen conceptos y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación o gestión de las evaluaciones, talleres, guías, unidades didácticas y tareas. Son criterios:

AUTOEVALUACIÓN	Responsabilidad, asistencia, puntualidad y cumplimiento	5%
HETEROEVALUACION	Trabajos y tareas 25% Plataformas 15% Quices 15% Pruebas pensar 10% Evaluación Final 30% Subtotal	95%
TOTAL		100%

SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA

El Colegio Militar Academia Pantano de Vargas tiene establecidas diferentes estrategias y rutas para el constante mejoramiento de nuestros estudiantes y la superación continua de los indicadores en los cuales presenta falencias en las diferentes áreas:

1. Seguimiento quincenal y llamado a padres para establecer compromisos de recuperación inmediata con los docentes.
2. Establecer planes de mejora con apoyo extracurricular
3. Compromiso de padres de familia y coordinación académica

4. Guías de refuerzo plataforma
5. Apoyo con material extra – “Otras formas de aprender”
6. Trabajos de profundización
7. Tutoría extra y/o jornada de refuerzo
8. Paso a apoyo del PIAR a través de la orientadora escolar.
9. Nivelación anual

Nota: El plan de mejoramiento para cada estudiante es personalizado, depende de las falencias que presente y del proceso que cada uno realice para así, activar las estrategias que mejor se ajusten a la necesidad del alumno.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Se define la Promoción como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha completado adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente.

Los Criterios de Promoción son Indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el alumno y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación. En el COLEGIO MILITAR ACADEMIA PANTANO DE VARGAS se considerarán los siguientes Criterios de Promoción:

1. Será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Básico, Alto o Superior, según las equivalencias institucionales, en TODAS las Áreas y/o Asignaturas del Plan de Estudios (para el caso, notas iguales o superiores a 3.3)
2. El estudiante tendrá la calificación de Desempeño Bajo cuando no alcance al finalizar el año escolar un promedio mínimo de 3.3 en la valoración definitiva para el Área/Asignatura del Plan de Estudios, caso en el cual se considera reprobada dicha Área/Asignatura y tendrá que realizar Actividades Especiales de Recuperación, AER, para el caso de una o dos áreas reprobadas (notas inferiores a 3.3)
3. No será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias institucionales, en TRES o más Áreas del Plan de Estudios (para el caso, notas inferiores a 3.3)
4. No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio y deberá repetirlo.
5. Los estudiantes que hayan obtenido valoración de bajo en una o dos áreas pueden presentar actividades de recuperación antes de finalizar el año escolar, para ser promovidos deberán aprobar el o las dos áreas, de lo contrario deberá repetir el grado.
6. **REPROBACIÓN:** Cuando al finalizar el año escolar el estudiante obtenga desempeño bajo en más de dos áreas y deberá repetirlo.

   Parágrafo 1: Las Actividades Especiales de nivelación anual se llevarán a cabo bajo los siguientes parámetros: Taller de nivelación 20% + Sustentación oral 40% + Prueba escrita 40% = 100%

   Esta nivelación se realiza en presencia de los padres de familia y coordinadores como garantes del proceso.

. **Parágrafo 2**: Los grados del nivel de PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba, ya que se evalúa por medio de DIMENSIONES.

CONDUCTO REGULAR

Para cualquier situación que se presente y/o que el padre de familia o estudiante requiera tanto académico deberá:

1. Comunicarse en los horarios establecidos con el docente del área.
2. Director de grupo
3. Coordinación
4. Rectoría
5. Dirección General